

HEGEMONÍA COMO FACTOR ESTABILIZADOR DEL SISTEMA Y EL ORDEN INTERNACIONAL/GLOBAL¹

HEGEMONY AS A STABILIZING FACTOR OF THE INTERNATIONAL/GLOBAL SYSTEM AND ORDER

Carlos Murillo Zamora²

ORCID: 0000-0001-5104-7675



RESUMEN

Se examina la hegemonía como factor estabilizador del sistema y del orden internacional/global. Se argumenta que la estabilidad de un sistema internacional se logra a través de ella, ya sea por un hegemón global o varios regionales, más que por un balance de poder. La hegemonía se relaciona con la capacidad de un Estado poderoso para influir y moldear comportamientos sin un dominio directo, utilizando su poder militar, económico y cultural. El orden se define como la estructura de relaciones entre Estados y otros actores, basada en normas y acuerdos que regulan su conducta.

El orden internacional/global se conceptualiza como la estructura de las vinculaciones que existen entre Estados y otros actores internacionales en el sistema, fundamentada en normas, reglas y acuerdos que regulan la conducta de tales actores. Se relaciona con la estabilidad sistémica y la predictibilidad en las relaciones internacionales. Por ende, es la forma en que se organizan y regulan las relaciones entre los diferentes actores internacionales, principalmente, los estatales.

También, se analiza cómo las potencias hegemónicas, como China, Estados Unidos, y Rusia, influyen en el sistema internacional a través de diferentes proyectos hegemónicos basados en sus cosmovisiones. Se destaca que el sistema internacional está en una “profunda transformación”, con un papel disminuido del Estado-nación y una creciente revolución tecnológica. Los Estados pequeños pueden maniobrar frente a las potencias hegemónicas, mediante estrategias como alianzas y el aprovechamiento de la competencia entre grandes potencias.

Palabras clave: Estados pequeños; hegemonía; orden internacional/global; sistema internacional; superpotencias

- 1 Este trabajo forma parte del proyecto de investigación adscrito a la Escuela de Relaciones Internacionales (UNA) sobre “Iniciativas de desarme de Estados pequeños en contextos de confrontación hegemónica: La experiencia de Costa Rica”.
- 2 Universidad Nacional, Costa Rica. Doctor en Gobierno y Políticas Públicas, Universidad de Costa Rica y Máster en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional. Director Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (UCR). Profesor catedrático Escuela Relaciones Internacionales, Universidad Nacional y Escuela de Administración Pública, Universidad de Costa Rica. Correo electrónico: camuza@gmail.com

Carlos Murillo Zamora





ABSTRACT

Hegemony is examined as stabilizing factor of the international system and the international/global order. It is argued that the stability of an international system is achieved through it, whether by a global hegemon or several regional hegemonies, rather than by a balance of power. Order is defined as the structure of relations between states and other actors, based on norms and agreements that regulate their behavior. Hegemony refers to the ability of a powerful state to influence and shape behavior without direct dominance, utilizing its military, economic, and cultural power.

The international/global order is conceptualized as the structure of the relationships and links that exist between states and other international actors in the system, which is based on the norms, rules, and agreements regulating the conduct of the actors. It is related to systemic stability and predictability in international relations. Therefore, it describes how associations between different international actors, primarily state actors, are organized and regulated.

The text also analyzes how hegemonic powers, such as the United States, China, and Russia, influence the international system through various hegemonic projects based on their worldviews. It is highlighted that the international system is undergoing a “profound transformation,” marked by a diminished role of the nation-state and a growing technological revolution. Small states can maneuver against hegemonic powers through strategies such as forming alliances and taking advantage of competition among great powers.

Keywords: hegemony; international/global order; international system; small states; superpower

1. Introducción

Tras los acuerdos de paz firmados en Westfalia, que ponen fin a la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), el sistema de Estados europeo, y luego mundial, genera un orden que le da estabilidad, basado en un balance de poder o en que existía una potencia hegemónica. Tal orden se ha establecido, en términos generales, en el primer cuarto de cada centuria y a través de una guerra sistémica.³ Tras ese conflicto armado, se establecen, por parte de la(s) potencia(s) ganadora(s), las reglas del juego y los términos que buscan evitar una guerra. Mientras, el debilitamiento o declinación del hegemon conduce a mayor inestabilidad y desatención a las normas. Hoy en el sistema hay una ruptura de los principios y valores de la arquitectura sistémica y está yendo más allá de lo que se denomina un periodo no-hegemónico. Por eso la creciente incertidumbre sobre el futuro de las relaciones y del sistema internacionales.

Así como ha habido cambios relevantes en las relaciones internacionales,⁴ también la disciplina ha mostrado variaciones significativas; incluso se afirma

3 Se entiende por guerra sistémica la confrontación armada entre las principales potencias del sistema, que conduce a una redefinición del orden internacional. En el siglo XX, las denominadas guerras mundiales fueron precisamente de naturaleza sistémica.

4 Se utiliza lo acostumbrado en la disciplina, relaciones internacionales, para referencia del campo de estudio y Relaciones Internacionales para la disciplina, sin el artículo “las”, que no corresponde a la disciplina.

que ha surgido un giro disciplinario y un repensar de conceptos clásicos. Hay una tendencia hacia lo práctico, con la teoría internacional práctica (Oskanian, 2023) y la necesidad de reconceptualización (cfr. Murillo, 2018); por lo que es necesario atender al diseño de mecanismos disciplinarios que faciliten la adopción de nuevos conceptos, herramientas y metodologías para entender los aspectos medulares de Relaciones Internacionales y comprender la dinámica del eje conflicto-cooperación/colaboración (Marwala, 2024). Sin embargo, esto no se refleja en la mayoría de las academias, en América Latina, y Costa Rica no es la excepción, en algunos casos, hasta se evidencia una desviación disciplinaria de los estudios de Relaciones Internacionales, porque se incorporan variables no propias de la disciplina. De ahí la importancia de analizar el tema medular del orden internacional/global y la hegemonía.

El orden internacional de posguerra, establecido por los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Yalta (febrero de 1945), que condujo al bipolarismo de la Guerra Fría —un periodo caracterizado por una confrontación político-militar ideológica—⁵, finalizó con la caída del Muro de Berlín y la desintegración del bloque soviético en 1989-1990. Desde ese momento, no se han establecido las reglas de un nuevo orden internacional.

La evidencia, al inicio del segundo cuarto de esta centuria, hace pensar que entre más se prolongue la falta de un orden, el sistema se torna más inestable. Waltz (1979) alude a que el multipolarismo genera más inestabilidad, por la incertidumbre y las opciones de alineamiento entre las potencias dominantes.

El sistema internacional en las últimas dos décadas ha mostrado gran inestabilidad y un aumento de las tensiones entre las súper y grandes potencias, cuyo número ha crecido. Por eso la pregunta en este trabajo, de naturaleza teórica, es ¿cómo influyen tanto la hegemonía como la existencia de un hegemon global y algunos regionales en la estabilización del sistema internacional, a través de la definición del orden internacional?

Por consiguiente, la premisa es que la estabilidad de un sistema internacional, a través de la definición del orden sistémico, se puede alcanzar, mediante la hegemonía, ya sea con un hegemon global o con varios hegemones regionales, o bien una combinación de ambos, más que con un balance de poder. En ese escenario de hegemonía, el orden bipolar es el que ofrece mayor estabilidad, porque no existe periferia (Waltz, 1979) o es pequeña. El objetivo es determinar

5 Cada una de las superpotencias controlaba una zona de influencia y estableció una alianza militar, mientras trataba de influenciar ideológicamente a otros Estados para adherirlos a su bloque.

las principales tendencias de la creciente inestabilidad internacional/global, ante la ausencia de una hegemonía, mostrando su naturaleza de factor estabilizador.

Ello implica una revisión de qué se entiende por orden internacional —en contraste con el balance de poder—, hegemonía, potencias hegemónicas y estabilidad sistémica. Se alude, también, de forma resumida, a los Estados pequeños como una variable por considerar, pero sin profundizar en esto por razones de espacio.

Este trabajo constituye un avance de la investigación “Iniciativas de desarme de Estados pequeños en contextos de confrontación hegemónica: la experiencia de Costa Rica”. Por consiguiente, busca reseñar los principales aspectos conceptuales y teóricos sobre la temática; no es un recuento del estado de arte exhaustivo ni crítico, sino de naturaleza descriptiva.

En lo relativo a los métodos y técnicas, se debe indicar que, además de la revisión bibliográfica de una considerable cantidad de literatura especializada, se utilizaron recursos de inteligencia artificial, como NotebookLM (versión basada en Gemini 2.0) y los generativos como GPT (*Generative Pre-training Transformer*), modelo 4.0, para elaborar esquemas y revisar, con mayor detalle, los textos consultados o citados y su sistematización.

2. Orden internacional/global: una caracterización

El orden internacional se refiere, en términos generales, a la estructura de las vinculaciones existentes entre Estados y otros actores internacionales en el sistema, y se fundamenta tanto en las normas como en los acuerdos que regulan la conducta de los actores. Se relaciona con la estabilidad sistémica y la predictibilidad en las relaciones internacionales. Por ende, es la forma en que se organizan y regulan los vínculos entre los diferentes actores internacionales, principalmente los estatales.

Bull (1995, p. 8) lo define como “...un patrón de actividad que sostiene los objetivos elementales o primarios de la sociedad de estados, o sociedad internacional”. Cuando ese patrón, basado en normas, reglas y prácticas, es reconocido por los principales actores, se crea un ambiente más predecible y estable, disminuye la probabilidad de conflicto sistémico armado y aumenta la seguridad internacional.

Existen diversas formas de aproximarse al orden internacional para comprender la dinámica y naturaleza del sistema internacional. La primera desde la perspectiva realista, dominante en RI, hasta las nociones ideacionales

neogramscianas, contextualizadas en las tres culturas en términos wendtianos; es decir, entre las dicotomías anarquía-jerarquía e imperio-hegemonía, bipolarismo-multipolarismo (Oskanian, 2023).

Conforme el sistema internacional ha incorporado actores más allá de los estatales, en este trabajo se utilizan como sinónimos los conceptos de orden internacional y orden global, según corresponda.⁶ Ahora bien, cuando se alude a estos dos términos no significa que la totalidad de los actores se una a las alianzas y bloques o que siga —sin cuestionamientos— las normas implementadas por las superpotencias, incluido el hegemon. Siempre hay agentes disidentes o distanciamientos en función de interacciones (Oskanian, 2023). Por eso, Acharya (2018) alude a un sistema emergente en diversidad de formas: un mundo multiplex; mientras que Rachman (2014) advierte que la transformación del orden comenzó en 1978, porque fue el punto de partida del fin del bipolarismo. Katzenstein (2005), por su parte, se refiere al 2001 como el punto de inflexión.

Por ello, esta cuestión ha estado en el punto medular de todas las teorías y enfoques de Relaciones Internacionales; en general, en los cursos de las universidades, se hace referencia a ella como uno de los conceptos centrales. Entre las principales aproximaciones a la noción de orden internacional están las del liberalismo (Deudney & Ikenberry, 2018; Fukuyama, 2014; Ikenberry, 2020; Nye 2017), el realismo (Layne, 2018; Mearsheimer, 2019), de la teoría crítica (Cox, 1999; Hardt & Negri, 2001; Kaldor, 2000) y quienes favorecen una línea media (Acharya, 2017; Buzan & Schouenborg, 2018; Sørensen, 2011), entre otros aportes.

En términos generales, el orden internacional se concibe como un patrón de actividad que sostiene los objetivos elementales de la sociedad de Estados (McKeil, 2023); también puede entenderse como un conjunto de instituciones internacionales que ayudan a gobernar las interacciones entre los Estados miembros (Mearsheimer, 2019). Los órdenes internacionales se forman cuando unidades políticas discretas se reconocen como independientes y establecen prácticas regulares de intercambio (Lawson, 2016).

Hay que admitir que en las últimas décadas la noción de orden internacional está condicionada por los eventos de la Guerra Fría, concebida como una confrontación entre dos superpotencias, un legado de un orden colonial y dos

6 El segundo en el sentido que lo hace Bull (1995, p. 19): "...aquellos patrones o disposiciones de actividad humana que sostienen las metas elementales o primarias de la vida social entre la humanidad como conjunto"; mientras que orden internacional es: "...el orden entre Estados, [entendiendo que] los Estados son solo agrupaciones de hombres, y los hombres pueden ser agrupados de una manera que no formen Estados en toda su dimensión".

guerras mundiales. En palabras de [Oskanian \(2023\)](#), el escenario se caracterizó por un bipolarismo —dos superpotencias—, una relación hegemónica —entre superpotencias y subalternos— y un ambiente difuso —Estados no alienados y los bloques de poder dominados por las superpotencias—.

Por lo anterior, persiste, en muchos trabajos académicos, la idea de que el orden internacional tiene características muy bien definidas y se considera algo ontológica y epistemológicamente bien delimitado; sin embargo, cuando se reconoce que ha habido distintos órdenes internacionales, se comprende que:

- i. no son estáticos, sino que pueden moverse entre anarquía y jerarquía,⁷ mostrando periodos de mayor o menor estabilidad ([Albert, Kessler & Stetter, 2008](#));
- ii. predominan aquellos contruidos por las grandes potencias, al establecer reglas que se ajustan a sus intereses ([Mearsheimer, 2019](#));
- iii. pueden ser inclusivos o exclusivos, amplios o limitados, según el diseño que aporten las normas y reglas de su establecimiento ([Kocks, 2020](#); [Mearsheimer, 2019](#)); y
- iv. la distribución del poder es el elemento clave, puesto que precisamente surge de la confrontación entre las potencias sistémicas ([Mearsheimer, 2019](#)).

Cuando se alude al orden global, se incorporan actores no estatales y las estructuras que mantienen el esquema hace que otros agentes reconozcan las normas y reglas ([Acharya, 2023](#); [Kissinger, 2014](#); [Ikenberry, 2020](#))⁸. Por consiguiente, se caracteriza por la universalidad, la complejidad y la transformación ([Acharya, 2023](#); [Sørensen, 2011](#); [Albert, Kessler & Stetter, 2008](#)).

Un orden regional se centra en las interacciones entre los Estados dentro de una región geográfica específica ([Ayoob, 1999](#)). Este puede ser una forma de un sistema de seguridad regional, un grupo de Estados con vínculos económicos y políticos o un conjunto de normas y prácticas que regulan las relaciones entre Estados en la región, por lo que corresponde a una estructura, normas

7 En Relaciones Internacionales, la idea dominante de un sistema anárquico corresponde a la noción de sistema westfaliano; pero, como señala [Acharya \(2023\)](#), han existido distintos formatos de orden sistémico.

8 [Kissinger \(2014\)](#) identifica tres niveles de orden: uno mundial que responde a la visión de una civilización; otro internacional que implica la aplicación del anterior a una parte del sistema; y el último corresponde a los órdenes regionales establecidos en áreas geográficas determinadas.

y vínculos propios de un espacio geográfico, caracterizado por la vecindad, la institucionalización y la interdependencia (Acharya, 2018; Mearsheimer, 2001; Katzenstein, 2005; Rachman, 2014).

El cuadro 1 hace una comparación entre los órdenes global y regional, según algunas características.

Cuadro 1
Esquema comparativo: orden global, internacional y regional

Característica	Orden global	Orden internacional	Orden regional
Ámbito	Actores, estatales y no estatales, a escala mundial	Actores estatales	Región geográfica específica
Objetivo	Regular las relaciones entre actores a escala planetaria	Establecer y regular las interacciones entre Estados a escala sistémica	Regular las relaciones entre Estados de una región geográfica
Actores	Todos los Estados y actores no estatales de diversa naturaleza	Todos los Estados, desde las superpotencias hasta los micro y pequeños Estados	Estados y, en algunos casos, otros actores no estatales
Interacción	Variada y depende de las normas y reglas establecidas por las potencias principales	Centrada en interacciones políticas, económicas, geopolíticas y estratégicas	Favorece los vínculos comerciales, de seguridad y diplomáticos o actividades específicas
Estructura	Hegemónica, de polaridad (bilateralismo, multilateralismo o apolarismo)	Hegemónica, de polaridad (bipolar, multipolar o apolar)	Favorece grados de jerarquía por existencia de una potencia regional; y, en otros casos, el multipolarismo
Normas y reglas	De alcance universal y aplicación generalizada	Basadas, principalmente, en acuerdos y tratados internacionales e instituciones (organizaciones intergubernamentales y regímenes internacionales)	Específicas para la región y tendencia a coincidir con las globales
Ejemplos	Sistema poswestfaliano, el orden liberal y posliberal	Sistema westfaliano y poswestfaliano, con orden liberal e iliberal	Esquemas geopolíticos, de seguridad y alianzas comerciales

Fuente: Elaboración propia.

Tras el fin de la Guerra Fría y los eventos de la primera década de esta centuria, se han hecho evidentes mayores tensiones y reacomodos ante una creciente confrontación política, militar, económica y sobre todo tecnológica entre China, Estados Unidos y Rusia. Esta se agravó por la invasión de Moscú a Ucrania, la cual rompió con una de las premisas básicas del orden y seguridad internacionales del siglo pasado. Por esto, tampoco se puede hablar hoy de un “orden posestadounidense”, como propuso [Zakaria \(2008\)](#). [Nye \(2015\)](#) mencionó los cambios en el poder y la complejidad global; lo último es lo que [Acharya \(2018\)](#), ya citado, identifica como un orden multiplex caracterizado por:

- Pérdida de confianza en las soluciones colectivas, debilitamiento del papel de las organizaciones intergubernamentales y un retroceso del liberalismo internacional ([Ikenberry, 2020](#));
- aumento de las tensiones geopolíticas y mayor competencia entre las potencias, particularmente, entre Estados Unidos y China ([Mukherjee, 2024](#));
- cuestionamiento profundo del orden liberal del siglo pasado, críticas a su orientación occidental y la incapacidad para resolver problemas globales, como la desigualdad y el cambio climático ([Homolar & Turner, 2024](#); [Rinck et al., 2024](#); [McKeil, 2023](#)), por lo que cada vez más se alude a un desorden internacional ([McKeil, 2022](#)); y
- la globalización más el multilateralismo están, también, siendo cuestionados, porque no han generado los resultados esperados ([Goddard et al., 2024](#); [Homolar & Turner, 2024](#); [Ikenberry, 2020](#)).

Lo anterior ha dado paso a diversos planteamientos sobre lo que deben ser los órdenes internacional, global y regional en el siglo XXI. Se hace referencia al orden multiplex ([Acharya, 2023, 2018](#)); a mundos regionales entrelazados que dan paso a un espacio pluriversal con diversas realidades y cosmovisiones ([Fisher-Onar & Kavalski, 2023](#)); uno global basado en nuevas reglas inclusivas y reconocimiento tanto de la diversidad de actores como de regiones ([Homolar & Turner, 2024](#)); la propuesta china de *tianxia* (todo bajo el cielo) como alternativa a la visión occidental ([Callahan, 2008](#)); una geopolítica del Antropoceno basado en una perspectiva ecológica y superación de la desigualdad ([Burles, 2021](#)), entre otros planteamientos.

Sí resulta claro, sin duda alguna, que el mundo del siglo XX y sus reglas llegaron a su fin, que el orden (o desorden) de este primer cuarto de centuria está en una profunda crisis y se deben identificar las distintas propuestas para lograr un

orden más diverso y plural. La pregunta, es si esto se puede alcanzar a través de la diplomacia o, como en el pasado, con una guerra sistémica.

Por eso, siguiendo a [Oskanian \(2023\)](#), para ahondar en la comprensión del orden internacional, puede seguirse la teoría de campos aplicada a Relaciones Internacionales. Esta se basa en principios que ayudan a entender las interacciones y dinámicas en el orden internacional y global; destacando premisas como interdependencia entre actores; relación estructura-agente; dinámica del poder; cambio social y adaptación; identificación de ámbitos; reconocimiento del contexto global, las normas y otros valores que intervienen en las relaciones entre agentes, en los escenarios de las distintas culturas de anarquía. Esto implica desechar algunos conceptos propios del siglo pasado, los cuales se han tornado obsoletos en Relaciones Internacionales.

3. Hegemonía: naturaleza y dinámica

Una aclaración inicial, porque tienden a considerarse sinónimos, es que hegemonía e imperio son conceptos relacionados, pero diferentes. La primera se relaciona con capacidad de influir y moldear comportamientos sin un dominio directo; el segundo implica control territorial y administrativo.

El concepto se fundamenta en la tesis de Gramsci sobre “hegemonía cultural” y alude a la preeminencia y dominación —no imposición— de un Estado poderoso, que recurre al poder militar, económico y cultural para implementar las normas y reglas. Este Estado hegemónico juega un papel crucial en la provisión de seguridad internacional, incluso, a veces se considera un “proveedor de seguridad”. Por supuesto, tal potencia buscará que el sistema opere bajo sus intereses y valores, lo que puede llegar a concebirse como una forma de mantener la paz y disminuir la anarquía predominante en el sistema.

Hay teorías sobre la estabilidad hegemónica y acerca de la guerra hegemónica, que reconocen la existencia de un retador hegemónico, como el segundo actor estatal. Esto obligará al hegemón a mejorar sus recursos de poder, como medio para garantizar la estabilidad.

Por eso la relación entre orden y hegemonía es fundamental, para entender cómo se mantiene la estabilidad. Así, la premisa básica es que un orden internacional estable generalmente está respaldado por un hegemón, el cual ofrece un entorno más seguro a los actores estatales, sobre todo medianos y pequeños. Esa interacción entre orden y hegemonía sugiere que la seguridad internacional es mayor en un contexto hegemónico.

Una alternativa a la hegemonía es el balance de poder; supone que la paz internacional se sostiene en el equilibrio de fuerzas entre los principales actores del sistema, producto de una distribución más equitativa del poder y así se evita que uno logre dominar a los otros. Esto requiere un sistema de alianzas, que hace más frágil la estabilidad.

En Relaciones Internacionales, la cuestión de la hegemonía es abordada por varias teorías (Dirzauskaite & Ilinca, 2017); principalmente aquellas sistémicas y realistas, que en general tienden a la idea de ciclos de hegemonía o al poder militar (Boswell & Sweat, 1991). Levy (1983) ofrece una perspectiva general basada en un estudio empírico de la guerra y la concepción de gran potencia, enfocada en el poder militar, pues es probable que deba participar en una guerra (Levy, 1983). Por su parte, Rasler & Thompson (2009) argumentan que las potencias pasan por etapas de ascenso, declinación, transición y guerra.

Las teorías sistémicas agrupan la tesis de la economía mundial (Wallerstein, 1974, 1980) y la de los largos ciclos (Modelski 1978, 1987; Väyrynen, 1983; Goldstein, 1985; Rosecrance, 1987); mientras que, en el caso de la escuela realista, también hay dos variantes: teoría de la estabilidad hegemónica (Gilpin, 1981) y la de la transición del poder (Organski & Kugler, 2015). Para el realismo, el fenómeno implica preponderancia del poder, por lo que el hegemón se caracteriza por capacidades superiores a las del resto de actores estatales (Schmidt, 2021; Waltz, 1979).

El liberalismo (Hurrell, 2006), al igual que el constructivismo (Hopf, 2013) y la Escuela Inglesa, hace su aporte al estudio de la hegemonía. Desde estas perspectivas teóricas, se enfatiza el consenso y la conveniencia para reconocer que un hegemón existe. Es una combinación de cuestiones materiales, poder, instituciones e ideas (Schmidt, 2021).

De acuerdo con Boswell & Sweat (1991), la visión sistémica tiene como unidad de análisis el sistema internacional y la realista, al Estado-nación. Hay una tendencia a favorecer la idea de liderazgo (Agnew, 2005; Dirzauskaite & Ilinca, 2017), cuando en realidad la hegemonía sí implica influencia, pero no control directo y formal sobre otros, como en el caso de los imperios y el colonialismo (Antoniadis, 2018). En el cuadro 2, se resumen las principales ideas de algunas perspectivas teóricas y enfoques sobre este fenómeno.

Cuadro 2
Concepciones sobre hegemonía

Teoría o enfoque	Premisas
Realismo- Neorrealismo	<p>Se define en términos materiales, específicamente, la capacidad militar y económica de un Estado. En este sentido, la hegemonía es la posición dominante de un Estado, debido a su superioridad en recursos y capacidades. Se considera que la hegemonía es un elemento central de la dinámica internacional, el cual permite mantener la paz y satisfacer los intereses nacionales de los poderosos.</p> <p>El enfoque neorrealista conceptualiza la hegemonía como la dominación de un sistema por parte de una gran potencia que es la única de su tipo.</p>
Liberalismo- Neoliberalismo	<p>Se relaciona con la capacidad de un Estado para establecer reglas y normas en el sistema internacional, así como con su disposición para asumir un papel de liderazgo.</p> <p>El enfoque neoliberal resalta la importancia de la cooperación y las instituciones internacionales en el mantenimiento de la estabilidad. La hegemonía, en este caso, se define en términos de la preponderancia de recursos materiales y el dominio económico de un Estado en el sistema. También, se destaca lo fundamental de que el liderazgo sea aceptado por otras potencias.</p> <p>La teoría de la estabilidad hegemónica, enmarcada en el liberalismo, sostiene que la existencia de un hegemón es necesaria para la cooperación económica y la estabilidad internacional.</p>
Neogramscianismo- Teoría Crítica	<p>Un concepto amplio que incluye aspectos ideológicos y culturales, además de los materiales. Para este enfoque, la hegemonía es un sistema en el que la dominación se logra a través de una combinación de coerción y consenso. Es decir, el poder se ejerce no solo a través de la fuerza militar y económica, sino también mediante la difusión de ideas, valores y normas aceptados por aquellos subordinados al hegemón.</p> <p>En esta visión, la hegemonía es un proceso dinámico y multifacético, que se basa en la capacidad del hegemón para neutralizar o resistir las fuerzas contrahegemónicas.</p> <p>El enfoque neogramsciano destaca el papel de las fuerzas sociales, las ideas dominantes y las instituciones en la configuración de la hegemonía.</p>
Enfoques sistémicos	<p>Un fenómeno ligado al capitalismo histórico. El sistema-mundo de Wallerstein enfatiza la superioridad económica en producción, comercio y finanzas, además de la capacidad de establecer normas globales.</p> <p>La hegemonía, según este enfoque, se basa en la capacidad de un Estado para influir en la economía mundial a través de su dominio sobre la producción, el comercio y las finanzas.</p> <p>El enfoque del ciclo largo, aunque relacionado, se centra más en el papel de los actores estatales y las capacidades militares.</p>

Teoría o enfoque	Premisas
Escuela Inglesa	Se refiere a la capacidad de un Estado para controlar la política internacional, que tiene lugar en la sociedad internacional, por lo que se centra en las normas y las instituciones influyentes en el orden internacional y contribuyentes a la estabilidad; más que control militar o económico, es un orden social que implica la aceptación de normas y valores por parte de los Estados.
Constructivismo	Enfatiza el rol de las ideas y el conocimiento en la construcción de la hegemonía. Según este enfoque, la hegemonía reside en ciertos marcos de conocimiento, los cuales controlan la forma en que se entiende el orden mundial. A partir de esto, se plantean tesis como las de la hegemonía a modo de “ordenamiento”. ⁹
Teoría de la estabilidad hegemónica	Sugiere que la presencia de un hegemón es necesaria para la cooperación económica en el sistema internacional, hecho que establece normas aceptables de comportamiento y disminuye los conflictos. Un hegemón estabiliza y aumenta el orden en el sistema, mediante el arbitraje de disputas internacionales y la aplicación de reglas.

Fuente: Elaboración propia.

En Relaciones Internacionales, se tiende a usar más el concepto de hegemonía a partir de la noción de Gramsci —como ya se mencionó—, por lo que se entiende como la influencia y cierto grado de control de una superpotencia sobre los Estados, así que se trata de una relación entre actores estatales (Cox, 2016). Es decir, un Estado poderoso, para convertirse en hegemón, debe establecer y defender un orden internacional, fundamentado no en la explotación de otros, sino en la regulación de los conflictos interestatales y en las principales normas y reglas sistémicas (Cox, 2016); este aporta los principales bienes públicos internacionales. Para ello, el hegemón recurre a las organizaciones intergubernamentales y logra, de acuerdo con Cox (2016, p. 149), tanto ir más allá de las relaciones entre actores estatales como procurar una hegemonía mundial que “...se expresa con normas universales, instituciones y mecanismos que establecen reglas generales de comportamiento para los Estados y para aquellas fuerzas de la sociedad, más allá de las fronteras nacionales”.

9 Desde esta perspectiva (Ikenberry-Nexon, 2019), se considera la hegemonía como un proceso político de construcción y disputa del orden internacional, en el cual los hegemones no solo crean el orden, sino que también son influenciados por él y sus dinámicas políticas internas. Además, este enfoque incorpora perspectivas teóricas diversas y considera que las relaciones hegemónicas pueden ser más o menos imperiales o más cooperativas.

En el contexto de la investigación realizada sobre esta materia, hegemonía se entiende como un concepto multidimensional. Combina poder duro y poder blando, junto con otros elementos de la propuesta sistémica que conduce a la dominación o liderazgo de un Estado poderoso, ejercido a través de una autoridad legítima aceptada por otros actores estatales y no estatales. Estos resultan beneficiados, al utilizar los bienes públicos sistémicos que provee ese Estado.

Lo previo demuestra que la hegemonía se ejerce a partir de una coyuntura sistémica, llega a un punto de declinación y caída, por lo que existe un periodo hegemónico y uno no-hegemónico (Cox, 2016). Por ende, desde la perspectiva de Gramsci, este fenómeno tiene características que solo corresponden a la situación particular de la coyuntura y su implementación contribuye a transformar el concepto (citado en Cox, 2016). Es decir, la hegemonía solo se entiende en el contexto del sistema internacional en el que se implementa.

En un sentido amplio, *The International Studies Encyclopedia* (citado en Schmidt, 2021, p. 33) define hegemonía como:

...international leadership by one political subject, be it the state or a 'historical bloc' of particular social groupings, whereby the reproduction of dominance involves the enrollment of other, weaker, less powerful parties (states/classes) constituted by varying degrees of consensus, persuasion and, consequently, political legitimacy.

Por consiguiente, ese es un fenómeno que involucra una relación, pues se trata de un liderazgo ejercido sobre un grupo y en el sistema internacional comprende a Estados. De ahí que hegemonía resulta un tema complejo y multifacético; por ello, como anoté arriba, distintas teorías plantean diferentes perspectivas (Schmidt, 2021).

De la manera señalada, la hegemonía en las relaciones internacionales se refiere al liderazgo o dominio de un Estado sobre el sistema internacional. Este liderazgo se basa en el poder material, pero también en la capacidad de movilizar el consentimiento y establecer un orden que sea aceptado por otros actores. La hegemonía es un concepto dinámico, en el cual el poder, la resistencia y los órdenes políticos son parte del concepto.

La hegemonía resulta un desequilibrio de poder en el sistema, aprovechado por una superpotencia para establecer normas y reglas que conduzcan a un tipo de orden internacional particular (Antoniades, 2018). Esta gran potencia se convierte en el hegemón, el Estado que ejerce influencia, liderazgo y dominio,

con cierto grado de control sobre la estructura sistémica, sobre los actores en el escenario internacional, incidiendo en su conducta ([Antoniades, 2018](#)).

El hegemon requiere, como se aludió, poder y capacidades, sobre todo materiales, apoyado en posición geográfica, recursos naturales, capacidad económica y militar, población, moral, unidad, calidad de la diplomacia y de gobierno e innovación tecnológica ([Antoniades, 2018](#)).

La hegemonía comprende el periodo de existencia del hegemon y el orden hegemonico, basado en la capacidad de la superpotencia para movilizar tanto el consentimiento como la cooperaci3n internacional, actuando de manera que parezca en nombre del inter3s general ([Antoniades, 2018](#); [Arrighi, 2005](#)). Por eso, la aceptaci3n y el consentimiento de los actores estatales es fundamental y no necesariamente se basa en la coerci3n, sino en la capacidad para ejercer la influencia, de modo que se recurre al poder suave ([Dirzauskaite & Ilinca, 2017](#); [Arrighi, 2005](#); [Grazia, 2021](#)).

Lo dicho significa que la hegemonía es una construcci3n social, porque no es solo poder material, sino c3mo las ideas y normas son aceptadas ([Casier, 2021](#); [Antoniades, 2018](#)). La reproducci3n hegemonica depende de las fuerzas sociales que la originan y su capacidad para neutralizar o resistir situaciones contrahegemonicas. Por ello, el fen3meno se conceptualiza como una relaci3n agente-estructura entre el hegemon y los otros actores en el sistema; el hegemon y su forma de gobierno se determinan mutuamente, lo que a su vez determina el orden hegemonico ([Antoniades, 2018](#)) y sus particularidades en el contexto especifco.

4. Potencias hegemonicas y sus proyectos

Derivado de lo anterior, una superpotencia¹⁰ hegemonica es aquella que tiene el poder suficiente para moldear el sistema internacional y controlar a los otros actores estatales. Esto requiere tener supremacia militar y economica, aprovechar el poder blando, influenciar las lneas de comunicaci3n internacional y proveer el principal bien p3blico sistémico. [Dowding \(2011\)](#) la define como quien tiene la influencia —m3s que control— que ejerce un Estado en las relaciones internacionales, en el nivel sistémico o regional, sobre otros países, que recurre a la *realpolitik* o polítca del poder. No se debe confundir con potencias imperialistas.

10 Al hacer referencia a las categorías de potencia, se toma en cuenta a [Murillo \(2012\)](#), quien formula un índice de potencias e identifica: súper, grandes, intermedias, pequeñas y micro.

Sobre este concepto hay que diferenciar entre poder como coerción y como socialización (Ikenberry & Kupchan, 1990). La potencia hegemónica recurre a creencias sustantivas, a sanciones y a incentivos para influenciar la conducta de los otros, lo cual hace que el refuerzo del poder resulte de la convergencia de intereses (Ikenberry & Kupchan, 1990).

Desde 1989, no hay un hegemón ni un orden hegemónico (aunque, desde una perspectiva propia de la hegemonía como un periodo de influencia de una superpotencia sobre el sistema internacional, el fin de la influencia estadounidense se ubica en la década de 1970), sino, en palabras de Zakaria (2008), un orden con predominio de las normas y reglas de la segunda mitad del siglo XX.

Así como la hegemonía responde al contexto y coyuntura en que se establece, Murillo (2021) indica que las superpotencias tienen proyectos hegemónicos basados en distintas cosmovisiones. China adopta un enfoque confuciano (Murillo, 2021); Estados Unidos favorece lo que puede llamarse una hegemonía tradicional, basada en el poderío militar (poder duro) y la diplomacia coercitiva (Murillo, 2021); Rusia responde a una idea ortodoxa entre el occidentalismo y el orientalismo, como un neoeuroasianismo (Duguin, 2016).

Estados Unidos, sobre todo tras los atentados de 2001, ha replanteado muchas de las premisas del periodo hegemónico que comenzó en 1945. Por eso se plantea, como tesis principales, de la cosmovisión de Washington: hegemonía como objetivo; comportamiento de predominio; equilibrio entre multilateralismo y unilateralismo; uso del poder militar y económico; creación de normas e instituciones internacionales para mantener la influencia; idea de unipolarismo; y poder estructural e influencia cultural (Blum, 2003; Anderson, 2003; Desai, 2013; De la Balze, 2019; Mendes, 2018).

Dados los motivos anteriores, se tiende a ver la hegemonía estadounidense, después del 11 de setiembre, como un concepto complejo y dinámico, influenciado por una variedad de factores internos y externos. Algunos ven a Estados Unidos como un hegemón con una estrategia clara de dominación, mientras que otros perciben sus acciones como un intento de mantener su primacía en un mundo cambiante (Blum, 2003). Con la segunda administración Trump, esa propuesta se ha fortalecido con el soberanismo y la recuperación de la doctrina Monroe (1823) y la política del “gran garrote” (1908).

Por otra parte, la hegemonía china se plantea como un tema complejo y multifacético, con diversas perspectivas tanto dentro como fuera del país (Zhang, 2015). Oficialmente, el Gobierno chino rechaza que tenga aspiraciones

hegemónicas; pero, existe un debate sobre el tipo de acciones que implementa, características de una superpotencia con aspiraciones hegemónicas (Zhang, 2015).

Distintos autores (Zhang, 2015; Blum, 2003; De la Balze, 2019; Chen, Dong & Han, 2022; Nye, 2019; Layne, 2009) aluden a diferentes tesis del proyecto chino, tales como: un liderazgo mundial chino basado en la “autoridad humana”; una hegemonía regional y no global; énfasis en la multipolaridad como contrahegemonía; modelo de desarrollo autoritario como esquema de referencia para las súper y grandes potencias; crecimiento económico como la base de la influencia y el dominio chino, complementado con el poder naval y el suave; fomento de los valores de la civilización china y oriental, reinterpretando los conceptos occidentales; confrontación directa de Estados Unidos como aspirante a un nuevo periodo hegemónico; y uso de estrategias e instrumentos de jerarquía aplicados en el sistema internacional. Antes se mencionó lo de China como un hegemón confuciano, porque la hegemonía china se presenta como un concepto en desarrollo y debate, con múltiples dimensiones y estrategias. Si bien es oficial que China rechaza las ambiciones hegemónicas tradicionales, su creciente poder económico y militar, junto con su visión de un orden mundial multipolar, plantean interrogantes sobre su papel en el futuro del sistema internacional. La interpretación y las implicaciones de esta hegemonía siguen siendo objeto de análisis y discusión.

Rusia tiene un proyecto hegemónico con características muy diferentes a las de China y Estados Unidos, basado en la combinación de poder militar —como el principal recurso—, control de recursos naturales y una visión particular tanto de la identidad cultural como de sus valores (De la Balze, 2019; Burmester, 2024; Layne, 2009). Moscú busca restablecer su influencia en el sistema internacional a partir del control territorial y la anexión de territorios en su “vecindario cercano” (espacio de la Unión Soviética) o países considerados estratégicos para garantizar la seguridad y defensa.

Las principales características rusas son el neoeurasianismo, basado en la tesis de Duguin (2016); la revisión del orden mundial para establecer zonas de influencia de las tres superpotencias; el aumento de la influencia económica y militar; y tanto la desinformación como el uso del poder suave. Para el logro de esos objetivos, Rusia, además, basa su proyecto hegemónico en control de recursos energéticos; defensa de los valores tradicionales y la identidad rusa; cooptación cultural y política; resistencia a la cosmovisión occidental; y hegemonía regional y no global —lo que produce una alianza con China— (De la Balze, 2019; Layne, 2009; Burmester, 2024).

Lo que se denomina la doctrina Putin (Stent, 2022) aboga por un papel más dominante para Rusia en el mundo, desafiando las estructuras internacionales existentes y buscando el fortalecimiento de su esfera de influencia. Esto se manifiesta en acciones diplomáticas, económicas y militares que persiguen este objetivo hegemónico.

5. Hegemonía y Estados pequeños: una aproximación

La relación entre hegemones y Estados pequeños en las relaciones internacionales se caracteriza por una dinámica de poder asimétrica, en la que las superpotencias ejercen influencia y control sobre los actores pequeños. Ello se manifiesta a través de la dependencia económica, la protección militar, el condicionamiento político, las influencias culturales o sociales y las intervenciones directas.

Los Estados pequeños logran espacios de maniobra frente a las potencias hegemónicas, a través de diversas estrategias, aprovechando las dinámicas del sistema internacional. A pesar de la asimetría de poder, esos agentes estatales no son actores pasivos, sino que buscan, activamente, influir en las relaciones internacionales y proteger sus intereses (Efremova, 2019). Para ello, recurren a diversas estrategias, tales como alianzas, balanceo, *bandwagoning*, aprovechamiento de la competencia entre grandes potencias; instituciones internacionales; poder intrínseco, derivado y colectivo; y “escapismo” —evitar implicarse en conflictos entre grandes potencias— (Choi, 1995; Bernal, 2015; Long, 2017a, 2017b; Wijaya *et al.*, 2024).

Entre los factores que influyen en la capacidad de maniobra de los Estados pequeños, tanto en el hegemónico como en el no-hegemónico, se pueden mencionar: estructura sistémica; competencia entre superpotencias; estabilidad/inestabilidad del sistema; habilidad diplomática; y percepción de vulnerabilidad (Choi, 1995; Wijaya *et al.*, 2024; Bernal, 2015; Efremova, 2019; Long 2017a).

En resumen, los Estados pequeños pueden lograr espacios de maniobra mediante el uso estratégico de alianzas, instituciones multilaterales, su propio poder intrínseco y la explotación de las dinámicas del sistema internacional. Aunque enfrentan limitaciones debido a la asimetría de poder, su capacidad de adaptación y la habilidad de aprovechar las oportunidades les permiten jugar un papel importante en la política global.

6. Algunas consideraciones finales

El sistema internacional está sufriendo una profunda transformación; pero ahora no es solo un cambio en la polaridad y los órdenes tanto internacional como global, sino algo más relevante, porque el papel del Estado-nación ha disminuido —aunque no desaparecerá, continúa como el actor por antonomasia—, a lo que se suma una extensa revolución tecnológica. La inteligencia artificial y el uso de algoritmos están cambiando a la humanidad (replantando cómo las interacciones entre tecnología y humanidad y sus acciones operan, incluidas, por supuesto, las relaciones internacionales [Marwala, 2024]). Por eso, ya no se trata de la geopolítica tradicional o de un replanteamiento de los mapas; sino de algo más allá de lo que fue el sistema westfaliano.

En este trabajo, se explora el concepto de orden internacional y su relación con la hegemonía, argumentando que la estabilidad del sistema internacional se alcanza, principalmente, a través de la hegemonía, ya sea por un hegemon global o varios regionales, más que por un balance de poder. Se analizó la naturaleza y dinámica de la hegemonía, al diferenciarla del imperio, y se examina cómo las potencias hegemónicas influyen en el sistema internacional.

Cuando se hace referencia al orden internacional, se alude a la estructura de relaciones entre Estados y otros actores internacionales, basada en normas, reglas y acuerdos que regulan su conducta. Este orden busca estabilidad y predictibilidad en las relaciones internacionales. Se distingue entre órdenes internacional, global y regional.

Respecto a la hegemonía, se trata de la preeminencia y dominación de un Estado poderoso, el cual utiliza su poder militar, económico y cultural para implementar normas y reglas. La hegemonía no es imposición, sino influencia sobre otros actores, buscando que el sistema opere bajo sus intereses. Es un concepto dinámico que implica tanto poder material como la capacidad de obtener consentimiento y establecer un orden aceptado por otros. Las potencias hegemónicas son Estados con suficiente poder para establecer un orden internacional basado en su cosmovisión sistémica; pero sin llegar a establecerse un imperio. Su existencia permite que haya una mayor estabilidad y predictibilidad sistémica.

En resumen, este documento no es, como se indicó al inicio, producto de una revisión exhaustiva de la extensa literatura sobre los temas abordados; sino un recuento conceptual y teórico que permita tener un punto de partida para ahondar sobre el orden internacional y el rol de la hegemonía, desarrollado en

el proyecto de investigación que se citó. Ello adquiere mayor relevancia en un mundo sometido a un profundo cambio, incluso de la arquitectura sistémica.

Referencias

- Acharya, A. (2017). After Liberal Hegemony: The Advent of a Multiplex World Order. *Ethics & International Affairs*, 31(3), 271-285. <https://doi.org/10.1017/S089267941700020X>
- Acharya, A. (2018). *The End of American World Order* (2.^a edición). Polity.
- Acharya, A. (2023). Before the Nation-State: Civilizations, World Orders, and the Origins of Global International Relations. *The Chinese Journal of International Politics*, 16: 263-288. <https://doi.org/10.1093/cjip/poad011>
- Agnew, J. (2005). *Hegemony: The new shape of global power*. Temple University Press.
- Albert, M., Kessler, O., & Stetter, S. (2008). On Order and Conflict: International Relations and the 'Communicative Turn'. *Review of International Studies*, 34: 43.67.
- Anderson, J. (2003). American Hegemony after 11 September: Allies, Rivals and Contradictions. *Geopolitics*, 8(3), 35-60. <https://doi.org/10.1080/14650040412331307702>
- Antoniades, A. (2018). Hegemony and international relations. *International Politics*, 55, 595-611. <https://doi.org/10.1057/s41311-017-0090-4>
- Arrighi, G. (2005). Comprender la hegemonía – 1. *New Left Review*, 32, 20-74. <https://newleftreview.es/issues/32/articles/giovanni-arrighi-comprender-la-hegemonia-1.pdf>
- Ayoob, M. (1999). From Regional System to Regional Society: Exploring Key Variables in the Construction of Regional Order. *Australian Journal of International Affairs*, 53:3, 247-260, DOI: [10.1080/00049919993845](https://doi.org/10.1080/00049919993845)
- Bernal, R. (2015). *The Influence of Small States on Superpowers. Jamaica and U.S. Foreign Policy*. Lexington Books.
- Blum, S. (2003). Chinese Views of US Hegemony. *Journal of Contemporary China*, 12(35), 239-264. <https://doi.org/10.1080/1067056022000054597>
- Boswell, T., & Chase-Dunn, C. (1996). The future of the world-system. *The International Journal of Sociology and Social Policy*, 16(7/8), 148-179. Doi: [10.1108/eb013266](https://doi.org/10.1108/eb013266)

- Boswell, T. & Sweat, M. (1991). Hegemony, Long Waves, and Major Wars: A Times Series Analysis of Systemic Dynamics, 1496-1967. *International Studies Quarterly*, 35(2), 123-149. <https://doi.org/10.2307/2600467>
- Bull, H. (1995). *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*. Columbia University Press.
- Burles, R. (2021). Another Geopolitics? International Relations and the Boundaries of World Order. *International Studies Review*, 23: 2108-2123. <https://doi.org/10.1093/isr/viab038>
- Burmeister, I. (2024). Bringing agency back in: neighbourhood countries' perceptions of their hegemonic power relation with the EU and Russia. *Security*, 33(4), 615-643. <https://doi.org/10.1080/09662839.2024.2390536>
- Buzan, B. & Schouenborg, L. (2018). *Global International Society. A New Framework for Analysis*. Cambridge University Press.
- Callahan, W. (2008). Chinese Vision of World Order: Post-Hegemonic or a New Hegemony? *International Studies Review*, 10(4): 749-761. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2486.2008.00830.x>
- Casier, T. (2021). Unravelling Power and Hegemony. Why shifting power relations do not equal a change of international order. En P. Dutkiewicz, T. Casier & J. A. Scholte (eds.), *Hegemony and World Order. Reimagining Power in Global Politics*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003037231>
- Chen, X., Dong, C. & Han, L. (2022). *Deep Comprehension of the Global Security Initiative: Coordinating Our Own Security and Common Security*. China Institutes of Contemporary International Relations. <https://interpret.csis.org/translations/deep-comprehension-of-the-global-security-initiative-coordinating-our-own-security-and-common-security/>
- Choi, I. (1995). *Small states and the balance of power*. [Thesis Master of Arts in National Security Affairs]. Naval Postgraduate School Monterey, CA. <http://hdl.handle.net/10945/31415>
- Cox, R. (1999). Civil Society at the Turn of the Millenium: Prospects for an Alternative World Order. *Review of International Studies*, 25(1), 3-28. <https://www.jstor.org/stable/20097573>
- Cox, R. (2016). Gramsci, hegemonía y relaciones internacionales: Un ensayo sobre el método. *Relaciones Internacionales*, 31, 137-203. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2016.31.007>
- De Grazia, V. (2021). Soft-Power United States Versus Normative Power Europe. Competing Ideals of Hegemony in the Post-Cold War West, 1990-2015. En B. Baykurt & V. de Grazia (eds.), *Soft-Power Internationalism. Competing for*

- Cultural Influence in the 21st-Century Global Order* (pp. 19-59). Columbia University Press.
- De la Balze, F. (2019). La lucha por la hegemonía mundial (Estados Unidos, China y Argentina). *Estudios Internacionales*, 51(194), 195-209. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2019.55738>
- Desai, R. (2013). *Geopolitical Economy. After US Hegemony, Globalization and Empire*. Pluto Press-Fernwood Publishing.
- Deudney, D. & Ikenberry, G. J. (2018). Liberal World. The Resilient Order. *Foreign Affairs*, 97(4), 16-24.
- Dirzauskaite, G. & Ilinca, N. (2017). *Understanding "Hegemony" in International Relations Theory*. Aalborg University Press.
- Dowding, K. (2011). Hegemonic power. In K. Dowding (Ed.) *Encyclopedia of power* (pp. 307-312). SAGE Publications, Inc., <https://doi.org/10.4135/9781412994088.n172>
- Duguin, A. (2016). *Geopolítica del mundo multipolar*. Fides Ediciones.
- Efremova, K. (2019). Small States in Great Power. Understanding the "Buffer Effect". *Central European Journal of International and Security Studies*, 13(1): 100–121. DOI: <https://doi.org/10.51870/CEJISS.A130102>
- Fisher-Onar, N. & Kavalski, E. (2023). From Trans-Atlantic Order to Afro-Eur-Asian Worlds? Reimagining International Relations as Interlocking Regional Worlds. *Global Studies Quarterly*, 2, 1-11. <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksac080>
- Fukuyama, F. (2014). *Political Order and Political Decay. From the Industrial Revolution to the Globalization of Democracy*. Farrar, Straus and Giroux.
- Gilpin, R. (1981). *War and Change in World Politics*. Cambridge University Press.
- Goddard, S., Krebs, R., Kreuder-Sonnen, C. & Rittberger, B. (2024). Contestation in a World of Liberal Orders. *Global Studies Quarterly*, 4, 1-12. <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksae026>
- Goldstein, J. (1985). Kondratieff Waves as War Cycles. *International Studies Quarterly*, 29(4): 411-444. <https://doi.org/10.2307/2600380>
- Grazia, V. (2021). Soft-Power U.S. Versus Normative Power EU: Competing Ideals of Hegemony in the Post–Cold War West, 1990–2015. In B. Baykurt & V. de Grazia, *Soft-Power Internationalism. Competing for Cultural Influence in the 21st-Century Global Order* (pp. 19-59). Columbia University Press.
- Hardt, M. & Negri, A. (2001). *Empire*. Harvard University Press.

- Hofp, T. (2013). Common-sense Constructivism and Hegemony in World Politics. *International Organization*, 67(2), 317-354. <https://doi.org/10.1017/S0020818313000040>
- Homolar, A. & Turner, O. (2024). Narrative alliances: the discursive foundations of international order. *International Affairs*, 100(1), 203-220. <https://doi.org/10.1093/ia/iia291>
- Hurrell, A. (2006). Hegemony, liberalism and global order: what space for would-be great powers? *International Affairs*, 82(1), 1-19. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2346.2006.00512.x>
- Ikenberry, G. J. (2020). *A World Safe for Democracy. Liberal Internationalism and the Crisis of Global Order*. Yale University Press.
- Ikenberry, J. & Kupchan, C. (1990). Socialization and Hegemonic Power. *International Organization*, 44(3), 283-315.
- Ikenberry, G., & Nexon, D. (2019). Hegemony Studies 3.0: The Dynamics of Hegemonic Orders. *Security Studies*, 28(3): 395-421, DOI: [10.1080/09636412.2019.1604981](https://doi.org/10.1080/09636412.2019.1604981)
- Kaldor, M. (2000). 'Civilising' Globalisation? The Implications of the 'Battle of Seattle'. *Millennium: Journal of International Studies*, 29(1), 105-114. <https://doi.org/10.1177/03058298000290011001>
- Katzenstein, P. (2005). *A World of Regions. Asia and Europe in the American Imperium*. Cornell University Press.
- Kissinger, H. (2014). *World Order*. Penguin Press.
- Kocs, S. (2020). International Orders as Threat Management. *International Studies Review*, 22: 1006-1007. doi: [10.1093/isr/viaa051](https://doi.org/10.1093/isr/viaa051)
- Lawson, G. (2016). The rise of modern international order. In J. Baylis, S. Smithson, & P. Owen (Eds.), *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations* (pp. 37-51). Oxford University Press.
- Layne, C. (2009). The Waning of U.S. Hegemony – Myth or Reality? *International Security*, 34(1), 147-172. <https://doi.org/10.1162/isec.2009.34.1.147>
- Layne, C. (2018). The US-Chinese power shift and the end of the Pax-Americana. *International Organizations*, 94(1), 89-111. <https://doi.org/10.1093/ia/iix249>
- Levy, J. (1983). *War in the Modern Great Power System, 1495-1975*. The University Press of Kentucky.
- Long, T. (2017a). It's not the size, it's the relationship: from 'small states' to asymmetry. *International Politics*, 54, 144-160. <http://dx.doi.org/10.1057/s41311-017-0028-x>

- Long, T. (2017b). Small States, Great Power? Gaining Influence Through Intrinsic, Derivate, and Collective Power. *International Studies Review*, 19, 185-205. <http://dx.doi.org/10.1093/isr/viw040>
- Marguliche, J. (2018). *China y su geopolítica actual: Entre la relectura del pensamiento confuciano y la propuesta del "sueño chino"*. Universidad Nacional de La Plata.
- Marwala, T. (2024). *Mechanism design, behavioral science, and artificial intelligence in international relations*. Morgan Kaufmann Publishers.
- McKeil, A. (2022). Global Disorder: A Blind Spot or Distinct Concept of the International Society Approach? *Global Studies Quarterly*, 2, 1-9. <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksac057>
- McKeil, A. (2023). Order without Victory: International Order Theory Before and After Liberal Hegemony. *International Studies Quarterly*, 67, 1-11. <https://doi.org/10.1093/isq/sqad002>
- Mearsheimer, J. (2001). *The Tragedy of Great Power Politics*. W. W. Norton & Company.
- Mearsheimer, J. (2019). Bound to Fail. The Rise and Fall of the Liberal International Order. *International Security*, 43(4), 7-50. https://doi.org/10.1162/ISEC_a_00342
- Mendes, M. (2018). Is it the end of North-American hegemony? A structuralist perspective on Arrighi's systemic cycles of accumulation and the theory of hegemonic stability. *Brazilian Journal of Political Economy*, 38(3), 434-449.
- Modelski, G. (1978). The Long Cycles of Global Politics and the Nation-State. *Comparative Studies in Society and History*, 20(2), 214-235. <https://doi.org/10.1017/S0010417500008914>
- Modelski, G. (1987). *Long Cycles in World Politics*. Macmillan Press.
- Mukherjee, R. (2024). Hierarchy and Endogenous Contestation in the Liberal International Order. *Global Studies Quarterly*, 4, ksae028. <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksae028>
- Murillo, C. (2012). *Política exterior, hegemonía y estados pequeños. El caso de los países centroamericanos y bálticos*. Editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara; Escuela de Relaciones Internacionales UNA; Asociación para la Promoción de Intercambios entre Europa y América Latina.
- Murillo, C. (2018). *Reconceptualización de Relaciones Internacionales en un mundo transformado*. Universidad Nacional, Costa Rica.
- Murillo, C. (2021). China-Central America relationship in the context of tensions between China, Russia and the United States. En T. Kellener & S. Wintgens

- (eds.), *China-Latin America and the Caribbean. Assessment and Outlook* (pp. 174-187). Routledge.
- Nye, J. (2015). *Is the American Century Over?* Polity Press.
- Nye, J. (2017). Will the Liberal Order Survive? The History of the Idea. *Foreign Affairs*, 96(1), 10-16.
- Nye, J. (2019). The rise and fall of American hegemony from Wilson to Trump. *International Affairs*, 95(1), 63-80. <https://doi.org/10.1093/ia/iyy212>
- Organski, A. & Kugler, J. (2015). *The War Ledger*. University of Chicago Press. <https://www.perlego.com/book/1852485/the-war-ledger>
- Oskanian, K. (2023). Beyond State and Hegemony: International Orders as Anarchic Meta-Fields. *International Studies Quarterly*, 67, 1-12. <https://doi.org/10.1093/isq/squad034>
- Rachman, G. (2014). *Zero-Sum World. Politics, Power and Prosperity after the Crash*. Atlantic Books Ltd.
- Rasler, K. & Thompson, W. (2009). *The Great Powers and Global Struggle. 1490-1990*. The University of Kentucky.
- Rinck, P., Tripathi, S., Unrau, C. & Quack, S. (2024). World Ordering from the Margins: An Introduction. *Global Studies Quarterly*, 4, 1-10. <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksae076>
- Rosecrance, R. (1987). Long Cycle Theory and International Relations. *International Organization*, 41(2): 283-301. <https://doi.org/10.1017/S0020818300027478>
- Schmidt, B. (2021). Hegemony. En P. Dutkiewicz, T. Casier & J. Aart Scholte (eds.), *Hegemony and World Order. Reimagining Power in Global Politics* (pp. 32-47). Routledge. <https://doi.proxyucr.elogim.com/10.4324/9781003037231>
- Sørensen, G. (2011). *A Liberal World Order in Crisis. Choosing between imposition and restraint*. Cornell University Press.
- Stent, A. (27 de enero de 2022). The Putin Doctrine. *Foreign Affairs*. <https://www.foreignaffairs.com/articles/ukraine/2022-01-27/putin-doctrine>
- Väyrynen, R. (1983). Economic Cycles, Power Transitions, Political Management and Wars Between Major Powers. *International Studies Quarterly*, 27(4), 389-418. <https://doi.org/10.2307/2600554>
- Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System. Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. Academic Press.
- Wallerstein, I. (1980). *The Modern World-System II. Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*. Academic Press.

- Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. Newbery Award Record.
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge University Press.
- Wijaya, T., Liao, J., Biak, E. & Katada, S. (2024). Pivotal power of small states to save the international liberal economic order: the case from East Asia. *The Pacific Review*, 1-32. <https://doi.org/10.1080/09512748.2024.2369700>
- Zakaria, F. (2008). *The Post-American World*. W. W. Norton & Company.
- Zhang, F. (2015). *Chinese hegemony: Grand strategy and international institutions in East Asian history*. <https://ebookcentral-proquest-com.ezproxy.leidenuniv.nl:2443>

